

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION No. 47107001-006-18

Minuta que se formula, siendo el día 13 de marzo del 2018, a las 11:30 hrs, en la sala de juntas del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa cito en Av. de la Cultura sin número en Colonia Burócrata Federal con relación a la obra:

REHABILITACION DE EDIFICIO A Y B, SERVICIOS SANITARIOS, DESAYUNADOR Y BODEGA Y OBRA COMPLEMENTARIA, EN JARDIN DE NIÑOS "FRANCISCO VILLEGAS LOERA" (SE) CCT 18EJN0009W, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TEPIC, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.

Acto precedido por el Arq. Luciano Rodríguez Macodo con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones y Adquisiciones el cual fue designado para presidir el evento por el Ing. Javier Naya Barba, Director General del Instituto Nayarita para la Infraestructura Educativa de INIFE/DG/DLA/0608/2018 de fecha 01 de febrero del 2018; y las personas cuya asistencia se enlista al final de la presente, con objeto de hacer las aclaraciones que se consideren necesarias en la preparación del Concurso en cuestión que formen parte integrante del mismo.

Una vez declarado el inicio del acto, por parte del Instituto se emiten las siguientes:

PREGUNTAS POR PARTE DE CONTRATISTAS:

SE EMITEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES POR PARTE DEL INIFE:

1. En su propuesta deberán considerar un letrero alusivo a la obra, cuyo costo deberá de incluirse dentro de su análisis de costos de indirectos, (E-4) mismo que deberá permanecer por tiempo indefinido, y tendrá que quedar instalado desde el inicio de la obra, se hace entrega de croquis.
2. Deberá considerar dentro de sus costos indirectos, (E-4) la implementación de medidas de protección y seguridad que se requieran y las erogaciones que se generen por el pago a personal calificado con equipo necesario, para llevar el control de calidad en concretos, compactaciones y demás que se requiera para la ejecución de los trabajos (pruebas de laboratorio).
3. Deberá integrar dentro del sobre de la propuesta técnica, las bases de licitación, conteniendo las especificaciones, planos, formatos y demás anexos debidamente firmados.
4. Los licitantes deberán entregar como parte integrante de la documentación de finiquito, el proyecto definitivo de obra (planería con las modificaciones que en su caso se hayan realizado), cuyos gastos ocasionados deberán integrarse en su análisis de costos indirectos.
5. Los licitantes deberán de considerar dentro del Documento (E-04) Análisis de Indirectos, los conceptos que se aplicarán con cargo a su administración central y su administración de obra, mismos que deberán de ser acordados con la ejecución de la obra, así mismo deberán de considerar que estos conceptos deberán de ser comprobados con evidencia de su aplicación en la ejecución de la obra, así como en las estimaciones de obra.
6. El no considerar o la omisión de las aclaraciones hechas en esta acta de junta de aclaraciones en la elaboración de propuesta; será causal de desechamiento.



MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION No. 47107001-006-18

- Se hace la aclaración que la carpeta de ESPECIFICACIONES-100, será opcional la impresión, sin embargo en caso de no imprimirlas se deberá anexar un manifiesto en el que se indique que se conoce el contenido de los anexos.
- Se les indica que deberá considerar como medida obligatoria que su personal porte durante el tiempo que permanezcan en los planteles, la identificación que los acredite como trabajadores de la misma y considerar los gastos dentro del documento de análisis de indirectos y el no considerarlo será motivo de desechamiento.

No habiendo más dudas o aclaraciones que realizar, se cierra la presente siendo las 12:00 horas del día de señalado, firmando de conformidad las personas que intervinieron.

POR LOS SERVIDORES PUBLICOS

NO.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, FUNCIONARIO	ENTIDAD	FIRMA
01	ARQ. LUCIANO RODRIGUEZ MACEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES	I.N.I.F.E.	
02	ARQ. OMAR ALBERTO ARCINIEGA ALDRETE SUPERVISOR	I.N.I.F.E.	

POR LOS LICITANTES

NO.	RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
01	RUMARTIN S. DE R.L. DE C.V. CARLOS DANIEL FLORES M.	
02	ING. CRISTIAN EMMANUEL H.S. ARQ. ANA TERESA MAGAÑA C.	